



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JULIO DE 2020

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

Secretario: D. Javier Chiva Ibáñez. (Vicesecretario de la Corporación)

En San Agustín del Guadalix, a 17 de julio de 2020, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asiste el Sr. Concejales, D. Oscar Torres Mendez (Cs).

Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez, por ausencia del Secretario de la Corporación, D. Primo Llamas Fernández.

A las ocho horas y treinta minutos la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El asunto incluido en el orden del día de la presente sesión, puntos A1 no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF, el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

Votación de la ratificación de inclusión del asunto A1 en el orden del día:

- Votos a favor: dieciséis (unanidad de los presentes)
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A.1 ha sido aprobada por dieciséis votos a favor, lo que representa la unanimidad de los miembros corporativos presentes y mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Se abre la sesión extraordinaria del Pleno, antes de leer la propuesta de Alcaldía vamos a justificar la urgencia y posteriormente votar la inclusión de este punto en el orden del día, por no haber ido a comisión informativa.

La urgencia se justifica por un tema de plazos; el lunes tenemos que presentar como muy tarde, como fecha tope, el lunes esta notificación y entonces lo hemos tenido que hacer hoy la sesión, y hacerlo por la mañana es por ganar la mañana para poder enviarlo; y que sea a las 8:30 es porque hay una boda a las 10:30.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor Secretario, puede proceder a la lectura de la propuesta, si quiere, por resumir un poco porque como es relativamente reciente, podemos empezar desde el punto tercero.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A1. PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019.

Antecedentes:

1. Tras periodo de planificación consensuado con los Municipios, directamente y a través de la Federación Madrileña de Municipios (FMM), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el **Decreto 75/2016**, de 12 de julio, por el que se aprueba el **Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019** con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros. Dicho Decreto ha sido publicado en el BOCM número 166/2016, de 14 de julio.

2. Tras reuniones mantenidas con personal de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, la Consejería, en escrito de 20 de julio de 2016, RE núm. 7743/16, de 28 de julio, nos ha comunicado una previsión inicial, en concepto de aportación autonómica al Programa que corresponde a nuestro Municipio, que asciende a **3.151.993,65 euros**.

3. En sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada con fecha 29 de septiembre de 2016 se adoptó el acuerdo que, en resumen, establecía:

Primero. El porcentaje de la asignación inicial que se destina a financiar **gasto corriente** será del **25%** de dicha asignación.

Segundo. El porcentaje de aportación municipal, en concepto de **cofinanciación** del Programa, será del **20%** sobre el importe de asignación autonómica destinado a inversión.

Tercero. Proponer a la Comunidad de Madrid la gestión íntegra de todas las actuaciones del Programa por el propio municipio como Ente Gestor.

4. Con fecha 2 de enero de 2017, RE número 2017/1, el Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid comunica que, atendiendo a los datos consignados en el Plan de Actuación del Programa y considerando la solicitud de participación y condiciones aprobadas por el acuerdo del Pleno de la Corporación, el estado de la participación de este Ayuntamiento en citado Plan de Inversión Regional queda en los siguientes términos:

- Asignación autonómica: 3.151.993,65 €.
- Porcentaje de aportación autonómica: 83,3333 %.
- Asignación municipal: 472.799,13 €.
- Porcentaje de aportación municipal: 16,6667 %.
- Tipo de gestión: Municipal.
- Porcentaje destinado a gastos corriente: 25 %.

Visto que, con fecha 19 de junio de 2020, ha sido publicado el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de

Firma 2 de 2	31/07/2020	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	31/07/2020	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, y visto lo señalado en el artículo 17 del citado decreto 75/2016 que, en su nueva redacción, posibilita que, dentro de la vigencia de este Programa, se puedan financiar gastos corrientes aumentando la asignación inicial que se destina a este tipo de gasto, que no podrá superar el 50 por 100 de dicha asignación,

Visto lo dispuesto en el artículo 2 y 4 de este Decreto 44/2020,

Vistos los siguientes antecedentes:

Primero. Respecto a las **inversiones y relación de actuaciones**, por importe total de **2.836.794,37 euros** (2.363.995,24 euros - 83,333% - a cargo de la Comunidad de Madrid, y 472.799,13 euros -16,6667% - a cargo del Ayuntamiento), que serán gestionadas por el Ayuntamiento en todas sus fases, habida cuenta que figuran ya de alta en el Programa las siguientes actuaciones por Resolución del Director General de Administración Local:

- Resolución de 5.1.2018: *Urbanización de calles Postas, Buenavista, Trav. Buenavista y Cambroneras. Importe: 463.206,75 euros.*

Segundo. Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 27 de febrero de 2020, se solicitó el ALTA de la siguiente inversión:

a) Solicitar el alta de las siguientes actuaciones de obras:

- **Reforma 1ª planta de la biblioteca municipal en el edificio de la casa de cultura "Agustín del Tagaste"**, por importe total de **77.411,31 euros** (obra civil: 69.158,76 € y gastos asociados: 8.252,55 €).
- **Cerramiento y cubrición patio exterior Escuela de las Artes**, por importe total de **189.519,50 euros** (obra civil: 173.483,76 € y gastos asociados: 16.035,74 €).
- **Ejecución de 3 pistas de pádel cubiertas en el polideportivo municipal**, por importe total de **372.242,42 euros** (obra civil: 339.161,68 € y gastos asociados: 33.080,74 €).
- **Construcción nuevo Centro Joven**, por importe de **678.113,06 euros** (obra civil: 632.464,15 €, y gastos asociados: 45.648,91 €).
- **Construcción vane-garaje-aula en circuito de Educación Vial**, por importe total de **110.086,35 euros** (obra civil: 99.436,59 €, y gastos asociados: 10.649,76 €).

b) Solicitar el alta de las siguientes actuaciones de suministros:

- **Renovación del parque informático**, por importe total de **102.813,70 euros** (IVA incluido).
- **650 contenedores recogida basuras**, por importe de **130.127,03 euros** (IVA incluido).

Tercero. Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de junio de 2020, se solicitó el aumento del porcentaje, hasta el **50 por 100**, de la asignación inicial que se destina a financiar **gasto corriente**, lo que supone aumentar un 25 por 100 dicha asignación inicial, cuantificado el aumento solicitado en un total de 787.998,41 euros.

Considerando que, para que sea dado de alta el gasto corriente solicitado, es preciso desistir de alguna de las altas propuestas en el Pleno de febrero,

A propuesta del Sr. Alcalde, tras ale debate y con el resultado de la votación que luego se refleja, la Corporación, **acuerda:**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





a) **Desistir en la solicitud de alta en el PIR** las siguientes **actuaciones de obra**:

- **Cerramiento y cubrición patio exterior Escuela de las Artes**, por importe total de **189.519,50 euros** (obra civil, 173.483,76 € y gastos asociados: 16.035,74 €).
- **Construcción nave-garaje-aula en circuito de Educación Vial**, por importe total de **110.086,35 euros** (obra civil: 99.436,59 € y gastos asociados: 10.649,76 €)

b) **Desistir en la solicitud de alta en el PIR** de los siguientes **suministros**:

- **Renovación del parque informático**, por importe total de **102.813,70 euros** (IVA incluido).

Votación de la propuesta de Alcaldía:

- *Votos a favor: 9 (6 PP y 3 Cs)*
- *Votos en contra: 0*
- *Abstenciones: 7 (2 PSOE, 2 PSV, 1 VOX, 1 NA y 1 Sra. Rocío Espinosa (PP) al abandonar el Pleno durante el debate del asunto de conformidad con el artículo 100.1º del ROF)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por 9 votos favor y 7 abstenciones.

Intervenciones una vez leída la propuesta por el Sr. Secretario.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señor secretario.

En el pleno ordinario anterior del mes de julio trajimos la propuesta de solicitar al máximo el gasto corriente y en ese pleno expliqué que se solicitaba el máximo por, si alguna de las actuaciones que se habían comunicado como altas no llegarán a ser tales, automáticamente nos pasasen el crédito al gasto corriente.

Yo sé que a ustedes les estamos pidiendo casi un poco un acto de fe de que se crean lo que nos van contando de la comunidad de Madrid y tengo que decir que la verdad es que todo esto del decreto de finalización del PIR nos ha pillado a todos con el pie cambiado, no entendemos muy bien la urgencia que ha tenido la Comunidad de Madrid en sacar este decreto y lo poco que nos ha explicado al respecto.

Entonces, nosotros la verdad es que trajimos en su día eso porque era lo que nos recomendaron, pero posteriormente se ha recibido un correo por parte de un funcionario de la dirección general en el que nos comunicaba que teníamos que desistir de alguna de las actuaciones para que nos adjudicarán todo el gasto corriente que habíamos solicitado, los 787.000 €.

Entonces, por eso bien esta propuesta, desistimos de estas tres actuaciones.

Y el motivo de desistir de estas tres actuaciones es porque no tienen un primer informe que es el de competencias e idoneidad, no lo tienen, no lo tienen a fecha de la publicación del decreto y entendemos que es muy probable que tengan problemas para ser altas.

Entonces, ante tales circunstancias hacemos bueno el dicho de "más vale pájaro en mano" y solicitamos el gasto corriente porque sabemos que eso sí o sí nos lo van adjudicar y las altas pues tenemos alguna duda por el tema de los informes.

Con lo cual, aunque la suma total de las tres actuaciones es superior a la suma que teníamos pendiente de solicitar para llegar a esos 787.000 €, y es verdad que hay un importe de unos 60.000 € que perderíamos, pero entendemos que es la mejor manera de proceder, puesto que el gasto corriente lo tenemos asegurado y las actuaciones, debido a esta falta de informes, nos queda alguna duda.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces ha sido la decisión que hemos tomado, por eso lo traemos a este pleno y, bueno, estoy disponible para cualquier duda que pueda surgir y preguntas, que serán varias supongo. Así que, señora Gutiérrez. ¿Alguna intervención?

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-Sí.

No tengo mucho más que añadir. Como ha comentado el señor alcalde, estamos un poco a expensas de la información que nos está llegando de Comunidad de Madrid y nos vamos adaptando a ella para aprovechar en la medida de lo posible las inversiones del PIR.

Solamente una cosa y es que el desistimiento del alta de estas inversiones en el plan PIR no implica que desistamos de hacer estas obras, sino exclusivamente que desistimos de hacerlas con la inversión a través del plan PIR de este año, el que acaba de finalizar con el decreto.

Son inversiones además demandadas, especialmente el cerramiento y cubrición del patio exterior de la Escuela de las Artes y, respecto al suministro que corresponde a una de nuestras concejalías, el de informática, es imprescindible. Se tratará de abordar con gasto corriente y estudiaremos diferentes formas porque es necesario para el correcto funcionamiento del trabajo y de la agilidad en las labores dentro del Ayuntamiento. Poco más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Muchas gracias. Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí. Teníamos alguna duda que nos ha dejado un poco clara al decirnos que no hay informes al respecto, porque la verdad que habíamos hecho nosotros un cálculo, aun sabiendo que era extraordinario y la prioridad, desistiendo de otro tipo de actuaciones, incluso nos quedaba un importe para gasto corriente superior si desistíamos de las tres pistas de pádel y la nave de circuito de educación vial, dado que considerábamos que las otras actuaciones, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, además de que las aprobamos en el pleno correspondiente porque las creíamos necesarias, vemos que son menos imprescindibles que puedan ser por ejemplo las tres pistas de pádel y, no por nada, sino porque pádel tienen casi todas las urbanizaciones de la zona y es un deporte que si se podría seguir practicando.

Y lo del circuito, pues bueno, era en base a una donación que nos iban a hacer, que no sé si la han hecho o no la han hecho, pero bueno que es algo que no podía ser tan necesario como considerábamos que era el cerramiento de la Escuela de Artes, que además de ser muy demandado, es algo por lo que ha apostado por lo menos este partido desde el principio y consideramos que es una apuesta mejor para el Ayuntamiento.

Y por supuesto lo de la renovación del parque informático que es que se ha defendido por el equipo de gobierno, entonces ahora queríamos que nos explicasen por qué no hay informes. Porque si hubiera informes, igual que los hay de las otras propuestas, no sé el motivo, tendríamos una posibilidad de, con esta propuesta de inversión, que además habíamos dejado calculada por las prisas, como sabíamos las prisas, digo mira: "tenemos otra propuesta de inversión, os la dejamos calculada. Se copia, se pega, se hace...", igual que sabemos que nos tenemos que adecuar corriendo a lo que ha dicho la Comunidad de Madrid, sabemos que no hay tiempo para hacer cálculos, "pues mira, ya están hechos" y encima nos queda un gasto corriente superior, porque con vuestra propuesta se queda un 39,33% y con nuestra propuesta se queda encima un 42,15%. Simplemente saber si no es subsanable lo de los informes o si es ese riesgo tan grande, porque está perjudicando mucho las inversiones estas que luego pueden verse comprometidas.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- A ver, nosotras estamos en una situación un poco similar a la del PSOE. Es decir, le íbamos a hacer unas cuantas preguntas, es verdad que algunas ya nos las han aclarado, algunas otras no, entonces vamos a preguntarle a ver si nos puede un poco aclarar.

En el decreto de 44/2020 de 17 de junio, programa de inversión, decía en el preámbulo que durante el 2020 se aprobará un nuevo instrumento regional de planificación e las inversiones, bueno el PIR 2021-2025, y nos dijeron que habían mantenido reuniones con la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ordenación del Territorio. Entonces, ¿nos podrían decir si les han dicho algo sobre la asignación aproximada que va a tener este municipio, o si va a tener una asignación parecida?. Y bueno, otra de nuestras preguntas en relación a esto, era si esta asignación económica del nuevo PIR iba a ser utilizada para las actuaciones que se dejan de hacer. Por eso le digo que, bueno, nos han aclarado alguna de las preguntas.

Por otro lado, sí estamos de acuerdo en la aceptación del aumento de gasto corriente. Es decir que comprendemos que nos permitan que aumentemos un 25% el gasto corriente, disminuyendo las inversiones es lógico y comprendemos que ustedes lo hagan. Tal vez no que lo quiten de esas inversiones, pero bueno hay que hacerlo de alguna manera.

Dudamos un poco en esta cifra de 787.998 €, si esta cifra es la que hemos gastado en el pago de la factura de basuras o es el gasto que se ha solicitado. ¿Creo que ha dicho que es el gasto que se ha solicitado? ¿Ese 25%?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Eso es.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Vale, esa era otra pregunta.

También nos gustaría saber, en este 25%, si nos pueden trasladar más o menos en qué lo iban a invertir este dinero y si pueden ser más específicos contándonos en que lo pensaban invertir.

Y luego por otro lado íbamos a proponer lo mismo que ha propuesto la portavoz del PSOE, reducir dos inversiones en este caso, la del cerramiento y cubrición del patio exterior de la Escuela de las Artes, sumándola a la de la renovación del parque informático, era más o menos como el gasto que tienen en las pistas de pádel.

Entonces nosotras ya dijimos en plenos anteriores que no estábamos totalmente de acuerdo con el tema de las pistas de pádel. No vemos la urgencia en gastar 372.000 € en la construcción de pistas de pádel y nos parece importante y prioritario en este caso la renovación del parque informático, que ya se lo comentamos.

Si pudieran cambiar esto, tal vez a lo mejor si no han dado de alta las actuaciones, nos está comentando que por eso no se puede hacer, ¿no?

Y bueno es que la verdad es que nos ha resuelto alguna de las preguntas. En comisiones anteriores también habíamos hablado de esta necesidad de la renovación del parque informático, nos parece que era muy necesario para el trabajo del Ayuntamiento, de los funcionarios y demás.

Así que bueno, vamos a condicionar nuestro voto a lo que ustedes nos comenten.

Creemos que es más importante mejorar esos servicios, los parques, los espacios verdes, más instalaciones para los jóvenes, como en este caso en la Escuela de las Artes que nos parecía muy positivo y más propuestas para practicar deporte sin ningún tipo de coste en el bolsillo.

Nada más, si nos pueden explicar este término, porque verdaderamente el tema de las pistas de pádel, los 372.000 € son la suma del patio de la Escuela de las Artes y en este caso la renovación del parque informático. Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).-Buenos días, muchas gracias alcalde.

Por parte de VOX, estas inversiones ya fueron un poco clasificadas como que podían ser mejorables. Tiene esto bastante historia, se hicieron modificaciones, modificaciones que podríamos estar más o menos de acuerdo, yo recuerdo haber hecho unos planteamientos de reducción de una inversión..., incremento de otra..., posibilidad de hacer otras...

Y al final nos encontramos que lo imprescindible, que decía la portavoz de Ciudadanos, pues no es tan imprescindible, como el parque informático. Porque ahora prescindimos de él. Va pasando el tiempo y ya recuerdo haberlo dicho que, algo que entonces se clasificaba como muy importante pues ahora deja de ser importante.

O sea que según van viniendo un poco los vientos de un punto cardinal o de otro, vamos cambiando en cuanto a la elección de las inversiones que hay que hacer.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

El incremento del 25% en el gasto corriente, pues bueno, esperamos que sea un gasto beneficioso para el ciudadano, sin embargo, al ciudadano se le está privando de la creación de unas inversiones de las que podía disfrutar y, claro, el PIR está pensado para realizar inversiones que beneficien al ciudadano.

Entonces, le estamos privando al ciudadano de estas inversiones y le decimos que vamos a aprovechar el 25%, en caso de que no se aprueben, para otro gasto corriente que no sabemos ni qué gastos van a ser concretamente y, en definitiva, no va a ser en esencia un beneficio social como puede ser cualquiera de estas inversiones.

Estos cambios, yo no sé exactamente quién los ha elegido, por qué dejar tanto importe para la reforma del edificio este de la Casa del Joven, por qué las pistas de pádel y por qué retirar la informática y el cerramiento de la Escuela de las Artes, cosa que ya expusimos que no lo considerábamos ni medio importante, el ampliar hay unos metros de superficie a la Escuela de las Artes.

Y bueno, yo recuerdo también que la construcción de esa nave en el circuito de educación vial sí que la consideramos digamos importante para tener allí guardado el material y además era un coste reducido, 110.000 €, bueno reducido, comparado con otras inversiones claro.

Entonces, pues claro, se ha establecido esto, dejar unas y quitar otras y, claro, no hay posibilidad de entrar en un debate como en el pleno aquel que propusimos hacer algunos cambios a estas inversiones y entonces, pues bueno, nos quedamos ahí en un cierre que no sabemos exactamente cómo afrontar, si positiva o negativamente, está claro.

Por lo tanto, la posición de VOX va a ser la abstención porque no consideramos que estas inversiones del PIR sean tan voluminosas para gasto corriente. Restando, en consecuencia, las propias inversiones que podrían ser beneficiosas para los ciudadanos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señor Moreno. Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).-Gracias, buenos días, señor alcalde.

Bueno, ciertamente estoy de acuerdo con algunos de los planteamientos que se han hecho hasta ahora en este pleno.

En primer lugar, me parece que hay una cierta opacidad respecto a este asunto en concreto. Es verdad que se han pedido explicaciones ya en el pleno anterior de por qué necesitamos el incremento en el gasto corriente. Si no he entendido mal, gasto corriente son los gastos que puede haber en el Ayuntamiento, como tipo nóminas, etc., etc., o sea, pagar cosas de este asunto.

Entiendo que tenemos un déficit en cuanto a ingresos y, por lo tanto, he entendido yo que por eso necesitamos este incremento de dinero para gasto corriente. Pero eso sería una cuestión que ustedes deberían explicar con toda claridad, por qué realmente necesitamos ese aumento.

Es verdad que las tres supresiones que traen ustedes aquí de inversiones, a mí lo más grave me parece la renovación del parque informático.

Ha venido siendo en todos los informes de intervención una tónica general, la reivindicación de mayores equipos, de mayores programas informáticos, amén de solicitar además personal, pero eso no entraría aquí.

Con lo cual, no es muy comprensible efectivamente que ustedes, algo que es vital para el funcionamiento de este Ayuntamiento, e incluso para la recaudación, para aumentar la recaudación como se ha venido diciendo en distintos informes, se venga a suprimir ahora.

Ha dicho la señora portavoz de Ciudadanos dos cosas muy curiosas que a mí me han sorprendido enormemente. Dice que no es una renuncia a efectuar estas inversiones y que estas inversiones se harán.

A mí me gustaría que me explicara cómo vamos a hacer estas inversiones sin PIR, porque si realmente para gasto corriente por ejemplo tenemos que quitar inversiones, de dónde vamos a sacar el dinero para efectuarlas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Por otro lado, también me ha parecido entenderla que con este gasto corriente iríamos a efectuar estas inversiones, entiendo que eso es algo incompatible que no podemos hacer.No sería muy comprensible que estuviésemos quitando estas obras y después usemos el dinero de gasto corriente para volver a hacerlas.Es algo que me gustaría que me explicaran.

Es verdad que, a mí me sorprende un poco, que habiendo sido digamos las inversiones estrella del programa de Ciudadanos ahora se venga a desistir de ellas.

El cerramiento de la Escuela de las Artes es algo que parte del equipo de gobierno realmente lo ha defendido siempre, lo ha llevado muy a gala y es verdad que es una necesidad porque conozco personalmente el tema de la Escuela de las Artes y las actividades que allí se desarrollan y es verdad que se está quedando enormemente pequeño.

La nave-garaje del vial también, quizá eso sea menos importante en este momento, no sin ser importante y, desde luego, la renovación del parque informático es algo de urgencia vital.

Espero que me contesten a todas estas preguntas, otra cosa que realmente no entiendo cómo, teniendo ustedes línea directa con la Comunidad de Madrid, se estén produciendo estas situaciones, que se enteren ustedes parece que en el último minuto..., les lleguen las comunicaciones deprisa y corriendo y haya que actuar a marchas aceleradas...

Bueno, quizás sería el momento de que ustedes se planten un poco delante de la Comunidad de Madrid y les digan que un ayuntamiento, para funcionar, estas cosas no pueden ocurrir porque realmente se pone al equipo de gobierno en una tesitura importante y las cosas en caliente siempre salen mal al final.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señora Timón.

La verdad que si, y además lo he dicho en mi primera intervención que, gobierne quien gobierne, si consideramos que lo que se ha hecho no está bien o no nos parece que es adecuado, lo diremos. Y en este caso creo que en el decreto de finalización del PIR la Comunidad de Madrid no se ha actuado bien, porque se ha hecho muy rápido, sin avisarnos, nos lo hemos encontrado, cuando en las reuniones previas se había comentado que íbamos a tener el 2020 entero para trabajar sobre estos proyectos y dar estas altas. Así que no me duelen prendas en decir que no ha estado bien la Comunidad de Madrid y así lo digo.

Vamos a ver, yo creo para todos los grupos, el criterio de qué es más urgente obque es más apropiado no se ha utilizado para dar de baja estas inversiones porque, como he comentado el principio, lo que hemos dado baja son las inversiones que creemos que es más fácil que se puedan quedar fuera. No es un informe del ayuntamiento, es un informe interno de la consejería de administración local. Las altas tienen los informes, uno primero de competencia e idoneidad y luego después el informe técnico de los técnicos que avalan ese alta.

El primer informe, la inversión del parque informático lo tiene desfavorable que tiene un requerimiento que nos tienen que hacer y las otras dos ni siquiera han pasado este informe. Con lo cual, entendiendo lo que dice el decreto de finalización del PIR vemos muy complicado que estas altas se vayan a producir. Por eso hemos traído el desistimiento de estas altas para convertirlo en gasto corriente, pero no es porque creemos que sean menos importantes que las que se quedan, ni mucho menos.

Consideramos importantes todas. En el pleno en el que se vinieron aquí a dar estas altas así lo defendimos y tampoco podemos variar importes ni mucho menos, ni nada parecido, porque estamos ya en el descuento por así decirlo.

Entonces, los criterios de selección han sido esos. No podemos cambiarlos por otros porque los que están ustedes proponiendo que son menos importantes, sitienen ese informe favorable. O sea, es más fácil que estas altas se den y que nos den el dinero para poder ejecutar estas actuaciones.

¿La dotación del nuevo PIR?. Sabemos que sube, aproximadamente un 33%, pero todavía los destinos a las distintas localidades no se conocen, no sabemos cuánto

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	31/07/2020	ROBERTO RONDA VILLEGAS	ALCALDE
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	31/07/2020				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

nos va a tocar pero, entendemos que, en teoría debería ser más si aplicamos ese criterio deberíamos tener un 33% más que en el último.

¿En qué vamos a gastar el 25%?. Lo que sí sabemos con qué lo podemos justificar por ejemplo con las facturas de CESP, porque es un gasto de los que se pueden justificar con este criterio de adjudicación del gasto corriente y el decreto dice también que este ingreso nos lo van hacer en dos años, en este año y en el próximo, pero no dice qué porcentaje ni qué cantidad.

Con lo cual, también hasta que no lo sepamos va a ser difícil que le demos el destino, pero ¿para que se va utilizar?, pues puede ser posiblemente para paliar el posible déficit de ingresos que podamos tener.

Y también sí se pueden hacer inversiones, como ha dicho la señora Gutiérrez, que estas inversiones las queremos hacer y las vamos llevar a cabo.

Es posible que se pueda utilizar, no este dinero que se justificará con otras facturas, pero si utilizar a lo mejor el que está destinado a las facturas de CESP para hacer una inversión en el parque informático, por ejemplo.

Habría que hacer un cambio de partida. De alguna manera lo que hacemos con esto es decir: "oye, vamos a coger el dinero, que es lo que tenemos seguro que nos van a adjudicar" y luego ya le iremos dando el destino cuando sepamos también cuánto efectivamente nos toca este año.

Pero sí que las tres inversiones son prioritarias también. Es posible que incluso alguna se haga antes que las que se quedan en el PIR.

Y creo que no me queda ninguna duda más por aclarar, pero bueno, como hay una segunda ronda, lo que pueda seguir surgiendo encantado.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).-Sí.

Señor Moreno, como le decía el alcalde, no sólo no prescindimos de la inversión en el parque de informático, que habíamos defendido como importante, sino que además creemos que es urgente.

De hecho, es posible que haciéndolo con medios propios la contratación sea más ágil. Y trabajando diariamente aquí, no sólo nosotros, sino especialmente los trabajadores de este Ayuntamiento, saben de la necesidad y de la urgencia de esta transformación.

Señora Timón, me decía que esas inversiones, ¿cómo se harían?, efectivamente le ha contestado el señor alcalde, pero concretamente sobre el parque informático, las otras inversiones yo me refería pues posiblemente a la próxima dotación del PIR, quiero decir, no es que no consideramos que esas obras no sean necesarias, sino que no se pueden abordar en este momento.

Y efectivamente, el parque informático aquí siempre hasta el momento se ha renovado a través de gasto corriente. Habrá que ver de qué manera se hace, si no se hace toda la inversión de golpe, o cómo se aborda, si a través de los servidores de los ordenadores..., pero desde luego la intención de continuar es segura por parte de este equipo de gobierno. Nada más gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias. Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).-Gracias. Creo entender, si no es así me dicen lo contrario, que podemos asumir con la aprobación de estas modificaciones el compromiso de que la renovación del parque informático está previsto continuar con ella.

Queremos dejar de manifiesto, no obstante, que seguimos sin entender, porque es tan viable hacer otras propuestas de inversiones que no dejarían atrás ninguna de estas actuaciones que consideramos nuevamente, por falta de previsión o, como dicen muchas veces en otros plenos, que nos faltan recursos, estemos a estas alturas sin haber pasado estos trámites en todas estas partidas que todos parece ser que consideramos que son las más necesarias para este municipio.

Por eso vuelvo a recabar y a lo mejor hubiese sido una buena puesta, sí que trabajar y además trabajar con la Comunidad de Madrid, dado el mal hacer que ha tenido, la premura que ha tenido a la hora de publicar tan rápidamente y hacer estos cambios, haber trabajado para que todos los informes se hicieran mucho más

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

rápido y no tuviéramos el riesgo de que estas inversiones se nos echaran para atrás.

No obstante, creo entender que asumimos el compromiso de que la renovación del parque informático, necesaria e imprescindible, va a seguir adelante y que asumimos un compromiso de que se van a hacer unas modificaciones en las partidas que hagan que afrontemos las inversiones que además hemos aprobado en un pleno, porque es que además sabemos de primera mano porque es que hemos tenido reuniones con las personas afectadas en la Casa de la Cultura con los vecinos y las vecinas que lo necesitan.

Entonces saber que vais a cambiar las partidas, va a haber una modificación de partidas presupuestarias, que con esto estamos asegurando que nos llegue la inversión de la Comunidad de Madrid, que la tengamos, y una vez que la tengamos aquí, haremos las modificaciones correspondientes para asumir estas partidas que son necesarias. Creo haber entendido eso.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Lo único que hay una salvedad, que no sabemos cuánto dinero nos van a ingresar este año y cuanto el año que viene. Esto se va a hacer en dos años, con lo cual a lo mejor este año, si nos ingresan sólo 200.000 €, no podemos acometerlas este año, tenemos que esperar a hacerlas año que viene. Pero, en cualquier caso, el compromiso es firme de que se van a llevar a cabo estas inversiones.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Dependiendo de los importes que nos tengan. De todas formas supongo que no hay, de momento valoraremos porque nuestra idea, en este caso no podemos votar a favor, porque lo que estaríamos votando a favor sería dar de baja una inversiones que consideramos totalmente necesarias, que consideramos que no se tendrían porque haber dado de baja, aun asumiendo las prisas de este decreto, que consideramos en gasto corriente podríamos incluso haber obtenido un tanto por ciento mayor, como os digo, después de los cálculos un 42,15% frente a un 39,33%. Gasto corriente que nos ayudaría después a reconvertirlo o a cambiarlo en partidas para poder afrontar estas otras necesidades.

Entonces nos crea un poco la duda para poder votar a favor de, pues eso, dar de baja inversiones que consideramos que no hubiese sido necesario darlas de baja si el trámite hubiese sido de otra forma.

Pero bueno, mi compañero y yo después de oír vuestras actuaciones y de que corroboreis el compromiso de no quitarlas y poderlas ir sacando adelante, pues valoraremos antes de la votación.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido. Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Nosotras teníamos bastantes preguntas, pero la verdad que en su mayoría han sido resueltas, con lo cual no tenemos nada más que añadir.

Sí nos vamos a abstener por qué sí nos gustaría que se hiciera el parque informático y, bueno, comprendemos que esto es una cuestión de su programa político, tanto del PP como de Ciudadanos, pero nos han resuelto nuestras preguntas así que no tenemos nada más que aportar. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias presidente. Después de mi primera intervención, creo que cualquier cosa que se pudiera ya decir sería redundante, por tanto no necesitamos exposiciones de más temas. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde. A mí me ha surgido una duda respecto de su propia intervención, pero igual es que lo ha puesto usted simplemente como ejemplo, pero me gustaría que me lo aclarara.

He tomado nota que dice usted que el 25% que tenemos más de gasto corriente se podría gastar en las facturas de CESP.A.

Firma 2 de 2	31/07/2020	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	31/07/2020	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Una pregunta me ha surgido: Tenemos una prórroga obligatoria de tres meses, entiendo que la licitación estará ya a punto para esos tres meses, entiendo que es posible a lo mejor que haya una bajada de las facturas que nos pase la próxima empresa o debo entender que vamos a tener aquí CESPA para los siglos de los siglos. En fin, realmente me ha llamado mucho la atención especialmente este punto, porque además usted lo siguiente que ha dicho es: "bueno, nosotros podemos pagar...", que efectivamente me parece un trueque positivo, "...podemos pagar con el gasto corriente las facturas de CESPA y ese dinero de las facturas de CESPA emplearlo mediante modificación presupuestaria en inversiones". Me gustaría que me aclarara si esto de CESPA ha sido un ejemplo, si esto es una idea que tiene el equipo de gobierno de hacerlo así, sobre todo teniendo en cuenta lo que le estoy contando, o sea los tres meses obligatorios de la prórroga que tenemos y que en teoría aquí tiene que haber una licitación, de lo contrario ustedes nos explicarán.

Dicho esto, que me gustaría que me contestaran, mi voto va a ser también la abstención porque realmente sí que, conociendo verdaderamente la necesidad de estas inversiones, no tiene muy bien este informe de la idoneidad que usted habla.

No entiendo muy bien dos cosas, en primer lugar se propone porque se entiende que van a salir adelante, dice que no tienen un primer informe de idoneidad pero tampoco se ha explicado realmente si hemos rebatido ese informe de idoneidad o no, o qué ha ocurrido ahí.

Luego dice que hay un informe desfavorable respecto a la renovación de parque informático, que puedo entender que la Comunidad Madrid haya entendido que esta renovación el parque informático no entra dentro del PIR, que eso tiene que ir dentro de otros capítulos que puede hacer el Ayuntamiento sin meterlo en un PIR, entiendo que por ahí puede ir el asunto. Pero me da la sensación de que ustedes han tirado la toalla respecto a estas tres inversiones sin mucho más, simplemente por la necesidad de ese 25% más para gasto corriente que, como usted muy bien ha dicho, pues probablemente corresponde al difícil que este Ayuntamiento tiene y va a tener. Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias señora Timón.

Si, por aclarar, lo de CESPA es un ejemplo, se pone como por ejemplo porque es claro. El contrato de basuras supera 1.000.000 € anual, lo supera un poco, y entonces simplemente con esas facturas cubriríamos los 785.000 €, no porque se esté pensando que vaya a ser CESPA, puede ser la que entre, cualquier empresa que entre.

Estamos hablando además que va a ser en dos años, con lo cual sea cual sea el contrato lo va a cubrir con creces. Es un simple ejemplo.

Y en cuanto al tema de los informes, el tema es que son informes que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, que no hecho en tiempo y creemos que lo más "inteligente" es decir, pues bueno, vamos a pedir el dinero que eso lo tenemos, porque pelear luego que no hayan hecho los informes, pues nos pueden contestar que muy bien, que lo hubiéramos solicitado antes o cualquier cosa.

Ellos han sacado el decreto, además seguro que ustedes tienen compañeros de partido en otros pueblos que andarán con una situación similar a nosotros con este tema y les pueden decir seguramente lo descontentos que están con ello.

Poco más, nada más que asumir el compromiso a hacer estas inversiones sea en gasto corriente o sea con el PIR.

Y nada más, procedemos a la votación

Señor secretario.-La votación de la propuesta de Alcaldía queda aprobada por 9 votos a favor y 7 abstenciones, tal como antes ha quedado reflejado

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	31/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	31/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a3008ca4fd9417c9463ba55a02e8460001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

